

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-01293-2023	Asistencia técnica para revisión final obras adecuación instalación climatización Sant Cugat del Vallés, Fase I	12.105,00 €

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora indicada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE** <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

NO se realizará visita previa a las instalaciones

La oferta se presentará en un único sobre. Este sobre incluirá la proposición económica según el Anexo I y la documentación técnica requerida en el punto 5 “Criterios de adjudicación del expediente”. Toda la documentación que se incluya en las proposiciones se presentará redactada en español.

Se adjuntan “especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

#### **1) Objeto de la contratación:**

Asistencia técnica para la revisión final de las obras de adecuación de la instalación de climatización de Sant Cugat del Vallés, fase I. Se requerirá revisión “in situ” durante 5 días del estado final de la obra por técnicos competentes, emitiéndose un informe final del estado de la misma que incluya un detalle pormenorizado de los trabajos que no han sido realizados de forma correcta y pueden generar problemas futuros en la instalación.

**2) Precio Máximo:** 12.105,00 euros (IVA no incluido)

**3) Duración y plazo de ejecución:** 10 días, fecha de inicio **lunes 06.03.2023**

#### **4) Lugar de ejecución:**

Centro de Producción de Programas de RTVE, Sant Cugat del Vallés, Carrer Mercè Vilaret 1, 08174

**5) Criterios de adjudicación del expediente.**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases. En la primera, se seleccionarán aquellas propuestas que obtengan una puntuación técnica igual o superior al 50% de la puntuación técnica máxima. En la segunda fase, se realizará la valoración económica de las ofertas seleccionadas, adjudicándose el contrato al licitador que obtenga la mejor puntuación total.

Criterios de valoración sometidos a juicio de valor: máximo de 45 PUNTOS

Con los criterios que se definen a continuación se valorará la solución técnica propuesta y la calidad del servicio ofertado, para ello el licitador incluirá información detallada y relevante, que permita verificar que la propuesta cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

La falta de información, es de motivo para obtener una puntuación baja.

Los criterios sujetos a juicio de valor con los que se valorarán las ofertas presentadas son:

<p><u>Memoria explicativa de los trabajos a realizar:</u> Descripción genérica de los trabajos principales, actuaciones complementarias y fases o hitos que se consideran importantes e influyen en el desarrollo temporal del servicio. Descripción de cómo se trabajará, haciendo hincapié de aquellos puntos que se consideren más importantes (emisión informes, verificación trabajos ejecutados, ...). Se indicará la información que se aportará en los informes. Planificación de los trabajos por actividades, con recursos necesarios para realizar cada uno de ellos. Detalle de los recursos específicos asignados a los trabajos a realizar.</p>	<p>45</p>
---	-----------

- Condiciones económicas (precio): 55 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Siempre que la fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada a la oferta será cero puntos. Si la oferta mínima fuese negativa, por suponer la ejecución del contrato un ingreso neto para RTVE, la puntuación será directamente proporcional al ingreso neto, asignando 100 puntos a la mejor oferta y cero puntos a aquella que supusiera un ingreso neto de cero euros.

Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

**6) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

**7) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**8) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 3 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

**9) Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](http://Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es))

**10) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**11) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](http://Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf (rtve.es))

### Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D<sup>a</sup> .....  
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 ..... calle/plaza.....,  
 CP ....., en calidad de ..... de la empresa .....  
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP número  
 ....., calle/plaza ..... número ....., enterado del  
 procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-01293-2023 "Asistencia técnica fin de obra Fase 1 climatización SANT CUGAT"**.

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:**

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Asistencia técnica fin de obra Fase 1 climatización SANT CUGAT	_____ €

**B. Desglose precio.**

Código	Resumen	Importe Ofertado
01	<b>ASISTENCIA TÉCNICA-PUESTA EN MARCHA- COMMISSIONING</b>	
	Asistencia técnica para evaluación "in situ" de la situación final de la remodelación de la instalación de climatización de Sant Cugat, fase I. Consistiendo en: evaluación de la documentación "as built" aportada por la propiedad para posteriormente llevar a cabo los trabajos / Visita "in situ" de las instalaciones por técnicos cualificados y especializados en commissioning de instalaciones de climatización (al menos 5 días en jornada laboral completa), incluyendo toma de datos sobre el sistema con revisión de funcionamiento por muestreo sobre unidades de producción y unidades terminales (instalaciones de aire y agua); revisión de buena ejecución de tuberías, conductos, bombas,... (de todos los elementos que forman la instalación); Revisión instalación de control / Emisión de informe técnico de estado completo de las instalaciones, indicándose todo aquello que se considera que no se ha ejecutado o no funciona correctamente, el informe se entregará dentro de las 72 horas posteriores a la finalización de la visita. Commissioning de la instalación en su totalidad.	
	<b>Total Oferta</b>	

..... a, .... de ..... de 2023  
**- FIRMA - (Obligatoria)**